

## boletín oficial de la provincia



núm. 106



martes, 4 de junio de 2024

C.V.E.: BOPBUR-2024-03031

## III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

## DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE BURGOS INTERVENCIÓN

El Pleno de la Excma. Diputación Provincial de Burgos, en sesión ordinaria celebrada el día 26 de abril de 2024, aprobó el expediente número 2 de modificación de créditos del presupuesto del Instituto Provincial para el Deporte y la Juventud para 2024.

El expediente ha sido expuesto al público, a efectos de reclamaciones, mediante anuncio insertado en el Boletín Oficial de la Provincia número 84, de 2 de mayo de 2024, por espacio de quince días, sin que en dicho plazo, según información facilitada por Secretaría General, se haya presentado contra el mismo reclamación alguna.

A los efectos previstos en los artículos 169, 177 y 179 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, los resúmenes de los capítulos de gastos e ingresos, una vez incorporados los créditos del expediente de modificación número dos, quedan de la siguiente forma:

## **GASTOS**

Cap.	Concepto	Importe
I	Gastos de personal	674.100,00
II	Gastos en bienes corrientes y servicios	3.398.200,00
IV	Transferencias corrientes	879.528,23
VI	Inversiones reales	184.000,00
VII	Transferencias de capital	1.697.835,12
	Total	6.833.663,35
	INGRESOS	
Cap.	Concepto	Importe
Cap.	Concepto  Tasas, precios públicos y otros	Importe 319.600,00
	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·
III	Tasas, precios públicos y otros	319.600,00
III IV	Tasas, precios públicos y otros Transferencias corrientes	319.600,00 4.250.700,00
III IV V	Tasas, precios públicos y otros Transferencias corrientes Ingresos patrimoniales	319.600,00 4.250.700,00 90.000,00

En Burgos, a 29 de mayo de 2024.

El presidente, Borja Suárez Pedrosa

Total

diputación de burgos

6.833.663,35